UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE DERECHO
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS PENALES

**Programa y Syllabus**

*Taller de Memoria: Problemas de la Parte General del Derecho Penal*

**PROGRAMA**

| | |
|---|---|
| **Profesor/a a cargo** | Antonio Bascuñán Rodríguez |
| **Naturaleza** | Asignatura electiva |
| **Requisitos** | Taller I |
| **Número de Créditos** | Los reglamentarios |
| **I. Descripción del taller** | El taller tiene por objetivo la lectura crítica de monografías y secciones de obras de carácter general del derecho penal y la teoría general del derecho relativas a problemas relacionados con la interpretación y sistematización de los supuestos de hecho de las normas penales y su relación con las normas sobre causas de justificación. |
| **II. Objetivos Generales** | El objetivo general del taller es contribuir al desarrollo en la (el) estudiante de derecho de las competencias de lectura crítica de textos, elaboración de informes de lectura y ensayos breves de toma de posición en cuestiones controvertidas de la dogmática penal. |
| **III. Objetivos específicos** | **Comunes:**<br>1. Manejar el esquema conceptual de la teoría analítica del derecho respecto de la interpretación de la ley.<br>2. Conocer y evaluar críticamente los planteamientos de la doctrina penal comparada y chilena acerca de la interpretación de la ley penal.<br>3. Comprender la distinción entre normas penales y normas de comportamiento como base para el tratamiento sistemático de los problemas de calificación típica.<br>4. Identificar la estructura sintáctica del tipo penal como esquema de análisis para la calificación de los hechos. |

| | |
|---|---|
| | 5. Identificar la diversidad de criterios teleológicos de interpretación de la ley.<br>6. Conocer la evolución histórica del concepto de bien jurídico y las funciones del concepto sistemático (dogmático, inmanente) de bien jurídico.<br>**Individuales:**<br>**A. Límites paternalistas y perfeccionistas al reconocimiento jurídico-penal de la autonomía personal:**<br>1. Conocer los problemas de identificación del objeto de protección y de fundamentación de su valoración.<br>2. Examinar críticamente las condiciones y límites del consentimiento del titular del bien jurídico en el menoscabo del objeto de ataque como causa de exclusión de la relevancia jurídico-penal de ese menoscabo.<br>**B. Límites constitucionales a la interpretación correctivo-extensiva de la ley penal**<br>1. Conocer las principales formulaciones doctrinarias de la garantía de *nulllum crimen, nulla poena sine lege stricta.*<br>2. Identificar casos de corrección extensiva del tenor literal de la disposición penal metodológicamente justificables.<br>3. Conocer la práctica del control constitucional de la violación de la garantía de *lex stricta* en el derecho comparado. |
| **IV. Contenidos** | **Obligatorios:**<br>§ 1. La interpretación del supuesto de hecho de la ley penal<br>1. La teoría de la interpretación de la ley<br>2. La interpretación de la ley penal en la doctrina penal comparada y chilena<br>3. Teoría de las normas y ley penal<br>4. La estructura sintáctica del supuesto de hecho de la norma penal<br>5. Las modalidades de interpretación teleológica<br>6. El concepto sistemático de bien jurídico<br>**Optativos:**<br>§ 2. Límites paternalistas y perfeccionistas al reconocimiento jurídico-penal de la autonomía personal |

| | |
|---|---|
| | 1. La identificación del objeto de protección y la fundamentación de su valoración<br>2. La relevancia del consentimiento del titular del bien jurídico en el menoscabo del objeto de ataque<br>§ 3. El principio de legalidad y la interpretación del supuesto de hecho de la norma penal<br>1. El principio de legalidad en el derecho comparado y chileno y la garantía de *nullum crimen sine lege stricta*<br>2. La interpretación extensiva por corrección de la expresión legal<br>3. El control judicial de la violación de la garantía de *lex stricta:* ¿legal o constitucional? |
| **V. Régimen de asistencia** | La asistencia a las dos sesiones semanales del taller es obligatoria. |
| **VI. Evaluaciones y ponderación de las mismas** | La aprobación del taller exige la obtención de una nota no inferior a 4,0. La nota corresponde a la evaluación de un ensayo elaborado por la (el) estudiante durante el semestre. El desempeño de la (del) estudiante como relator en las sesiones del taller (*infra*, VII) será tomado también en consideración para la determinación de la nota. |
| **VII. Metodología** | La metodología del taller es de discusión. A partir de la sesión inicial y a excepción de la sesión final, para cada sesión al menos una(un) estudiante asumirá la responsabilidad de hacer una relación del texto que será discutido y luego el profesor dirigirá la discusión. El desempeño de esta responsabilidad será considerado por el profesor en la determinación de la nota final del taller. |
| **VIII. Bibliografía** | La bibliografía se entregará junto con el *Syllabus* del curso.<br>El primer texto de lectura será Pier Luigi Chiassoni, *Técnicas de investigación jurídica – Breviario para juristas*, Madrid, Marcial Pons, 2011. |

UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE DERECHO
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS PENALES

**SYLLABUS**

| | |
|---|---|
| **Planificación de las actividades de enseñanza y aprendizaje** | El *Syllabus* se entregará durante la primera semana de clases. |